

PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PREVISTO EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL 6ª Y 8ª DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO, PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO, DE **DOS (2) PLAZAS DE PSICÓLOGO/A**, GRUPO I, PERSONAL LABORAL FIJO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.

El Tribunal de Valoración del presente procedimiento, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

Publicar las calificaciones finales provisionales del concurso en la sede electrónica y en el Tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento; con indicación expresa de que, conforme a las bases de la convocatoria, los participantes dispondrán de un plazo de **tres (3) días hábiles**, a contar desde el día siguiente a la presente publicación, para presentar reclamaciones respecto a la valoración obtenida, sin perjuicio de la interposición de los recursos procedentes.

Tras la publicación en el Tablón de Edictos de las puntuaciones provisionales de la fase 1 del concurso, durante 10 días hábiles, desde el martes día 26 de noviembre de 2024 hasta el miércoles día 11 de diciembre de 2024, no consta que se hayan presentado subsanaciones de documentación, ni reclamaciones contra las calificaciones provisionales de la fase 1.

De conformidad con la base 7.1.1 de la convocatoria, "El tribunal sólo valorará los méritos de los candidatos que hayan obtenido en la primera fase una puntuación mayor a 30 puntos. El resto quedan excluidos del proceso."

Por tanto, pasan definitivamente a la Fase 2 del concurso, los/as siguientes aspirantes:

	APELLIDOS, NOMBRE	DNI	Puntuación Fase 1
1	CRUZ RAMON, WILNELIA	***0974**	60,0000
2	RODRIGUEZ MORALES, JUAN ANTONIO	***5827**	60,0000
3	SUAREZ ALONSO, JOSE ANGEL	***5264**	42,9230

Tras estudiar la documentación presentada por los/as aspirantes, el Tribunal decide, por unanimidad, otorgar las siguientes puntuaciones:

Fase 2: Valoración de otros méritos relacionados con la formación o la valoración de oposiciones superadas (máximo 30 puntos).

	APELLIDOS, NOMBRE	DNI	Puntuación Fase 2
1	CRUZ RAMON, WILNELIA	***0974**	30,0000
2	RODRIGUEZ MORALES, JUAN ANTONIO	***5827**	30,0000
3	SUAREZ ALONSO, JOSE ANGEL	***5264**	30,0000

De conformidad con las bases de la convocatoria, pasan a la fase 3 (entrevista curricular) los candidatos que entre las dos fases anteriores hayan obtenido un mínimo de (50 puntos). Por tanto, pasan a la fase 3 los siguientes aspirantes:

	APELLIDOS, NOMBRE	Puntuación Fase 1	Puntuación Fase 2	Puntuación Fase 1 + Fase 2
1	CRUZ RAMON, WILNELIA	60,0000	30,0000	90,0000
2	RODRIGUEZ MORALES, JUAN ANTONIO	60,0000	30,0000	90,0000
3	SUAREZ ALONSO, JOSE ANGEL	42,9230	30,0000	72,9230

A la vista de las puntuaciones obtenidas, el Tribunal decide anular la celebración de la fase 3 (entrevistas curriculares), teniendo en cuenta que la puntuación máxima de la fase 3 son 10 puntos y la diferencia de puntuación entre el tercer aspirante y los 2 primeros es superior a esos 10 puntos, por tanto, la no celebración de las entrevistas no produce indefensión a ninguno de los aspirantes y agiliza el proceso para garantizar el cumplimiento del plazo establecido para la ejecución de los procesos selectivos, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 20/2021, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. De forma que la puntuación final del concurso será la derivada de las dos fases anteriores.

Las reclamaciones deberán dirigirse al Área de Presidencia y Planificación, a la atención del Presidente o Secretario del Tribunal, y se presentarán en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,
Fdo.: Luciano Carballo Suárez.

Firmado por LUCIANO JOSÉ
CARBALLO SUÁREZ - DNI ***1895**
el día 13/12/2024 con un
certificado emitido por AC
Firmaprofesional - CUALIFICADOS

Firmado por:	LUCIANO JOSÉ CARBALLO SUÁREZ - Firma Externa	Fecha: 13-12-2024 09:04:28	
Nº expediente administrativo: 2022-076064 Código Seguro de Verificación (CSV): F7400A1175EF4F703C98AE757A40E0AB Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/F7400A1175EF4F703C98AE757A40E0AB .			
Fecha de sellado electrónico: 13-12-2024 09:10:38	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 13-12-2024 09:10:38	